

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2024
CFEn-DIE-C-SERV-001-2024

**CONVOCATORIA PARA CONOCER EL INTERÉS POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO PARA LA
PROVISIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A ESCUELAS PÚBLICAS 2024.**

I. INTRODUCCIÓN

CFEnergía, S.A. de C.V. (“**CFEnergía**”), es la empresa filial de la Comisión Federal de Electricidad (“**CFE**”) que lleva a cabo las actividades de comercialización de combustibles y proveeduría de insumos para la industria eléctrica y el sector industrial, actuando como garante de la seguridad y soberanía energética.

Debido a lo anterior, CFEnergía tiene a bien impulsar la visión de compromiso y responsabilidad social como parte de su modelo de negocios, mediante acciones que coadyuven a la satisfacción de diversas necesidades sociales mediante acciones enfocadas, entre otras cosas, a mejorar las condiciones de las escuelas públicas del país.

Es por esto que, CFEnergía, tomando como referencia el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la disposición de los recursos económicos de que disponga la Federación, debiendo observar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, asegurando las mejores condiciones de contratación, convoca:

A empresas privadas (“**Participantes**”) a manifestar su interés para el suministro de material educativo a CFEnergía para su distribución, entrega e instalación en escuelas públicas de dos regiones, conformadas por los siguientes estados: i) Tabasco y Veracruz; y ii) Campeche (en conjunto los “**Proyectos**”).

Los Participantes deberán manifestar su interés en los Proyectos de conformidad con los términos que se describen en las siguientes secciones.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS

Convocante	CFEnergía
Convocados	<p>Empresas privadas que suministren (sean fabricantes, proveedores de servicios, comercializadores, compañías integradoras, etc.) material educativo, incluyendo los servicios de logística, distribución, entrega y, en su caso, instalación.</p> <p>Los Participantes deberán demostrar que cuentan con al menos 2 años de experiencia en el manejo de proyectos que incluyan al menos una de las siguientes actividades: adquisición, distribución, entrega y/o instalación de bienes o servicios objeto de la presente convocatoria y cuando menos 3 años de estar constituidos como empresa.</p> <p>Los Participantes pueden manifestar su interés de manera individual o mediante consorcio indicándolo en el Anexo 1 “Formato de Prerregistro y anexando el Convenio de Consorcio cuando se presente su Oferta.</p>

	<p>CFenergía se reservará el derecho de no considerar las ofertas de Participantes que tengan litigios, arbitrajes o disputas comerciales vigentes con la CFE y/o sus empresas filiales o subsidiarias, o bien, que éstas le hayan rescindido un contrato dentro de los 5 (cinco) años inmediatos anteriores.</p>
<p>Especificaciones generales</p>	<p>Los Proyectos consisten en la adquisición de material educativo e insumos para el mantenimiento de los planteles escolares, los cuales deberán incluir los servicios de logística, como lo son la distribución, entrega e instalación (cuando esta última se requiera).</p> <p>El material educativo e insumos para el mantenimiento de los planteles educativos consiste en: i) pintura, impermeabilizante, rodillos y brochas; ii) computadoras de escritorio y laptops (ambas con software instalado, tal como paquetería y antivirus), proyectores, impresoras y reguladores iii) libros y paquetes de mochila con libretas, bolígrafos, lápices, sacapuntas y gomas; y iv) pizarrones, pupitres, escritorios y mesas/sillas para computadoras. Asimismo, se deberá contemplar la instalación, según se requiera, del material educativo de los numerales ii) y iv).</p> <p>Dicho material e insumos deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Ser nuevos. ii. Contar con garantías de funcionamiento y por defectos de fábrica. iii. Presentar la documentación que acredite su procedencia lícita. iv. Incluir ficha técnica y carta del fabricante, que especifique sus características y su cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) vigentes y aplicables. <p>Los Participantes deberán considerar, dentro de la oferta, la distribución, entrega e instalación -en los casos donde aplique- del material educativo e insumos, a nombre de CFenergía, en un plazo comprendido entre junio y agosto de 2024, en aproximadamente 1,200 escuelas de las regiones 1) y 2), integradas por los siguientes municipios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tabasco: Paraíso; y Veracruz: Tamiahua, Tuxpan y Coatzacoalcos 2. Campeche: Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Palizada, Seybaplaya, Tenabó y Dzitbalché. <p>Cabe mencionar, que los servicios de logística deberán incluir las garantías y los seguros necesarios para la entera realización de los Proyectos, incluyendo las acciones correspondientes para la solución de retrasos y contratiempos, asumiendo los costos que de estos se deriven.</p>

III. REQUISITOS DE PRERREGISTRO.

1. Enviar al correo electrónico concursos_servicios@cfenergia.com, en formato PDF con capacidad de búsqueda:
 - i. El Formato de Prerregistro (Anexo I de la presente Convocatoria) debidamente requisitado.
 - ii. La Carta de Interés no vinculatoria, en papel membretado (escrito libre), firmada por el representante legal de la empresa.
 - iii. La Carta Compromiso de Confidencialidad firmada (Anexo II de la presente Convocatoria).
2. El Formato de Prerregistro deberá acompañarse de los siguientes documentos:
 - i. Copia simple de la escritura pública que acredite la legal constitución de la empresa interesada y las modificaciones que ha sufrido a través de la protocolización de actas de asambleas. Para el caso de personas morales constituidas en el extranjero, deberá estar acompañada de copia simple del documento constitutivo correspondiente (Versión electrónica en formato PDF de la versión certificada).
 - ii. Copia simple del poder que acredite la capacidad y facultades del firmante de la Carta Compromiso (Versión electrónica en formato PDF de la versión certificada).
 - iii. Copia simple de la identificación oficial del apoderado legal. En el caso de que se trate de personas de nacionalidad mexicana, únicamente se aceptarán: la credencial de elector, pasaporte vigente o cédula profesional; mientras que, en el caso de personas con nacionalidad distinta a la mexicana, solamente se aceptará el pasaporte vigente, expedido por la autoridad gubernamental de que se trate.

IV. REQUISITOS PARA EVALUACIÓN EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS

Con la finalidad de verificar la calidad operativa, financiera, comercial, reputacional y la situación fiscal de los Participantes, CFenergía realizará; i) una evaluación reputacional y de anticorrupción (la “**Evaluación de Cumplimiento**”); y ii) una evaluación de riesgos (la “**Evaluación de Riesgos**”), con base en lo siguiente:

a) Documentación para la Evaluación de Cumplimiento.

- i. Acta Constitutiva con sus respectivas modificaciones (estas últimas en caso de existir) y con el correspondiente Registro Público.
- ii. Constancia de Situación Fiscal vigente.
- iii. Requisar el Anexo III “Carta de Adhesión a la Política en materia de Anticorrupción de CFenergía, S.A. de C.V.”
- iv. Requisar el Anexo IV “Cuestionario de CFenergía para la Contratación con Contrapartes”.

b) Elementos para la Evaluación de Cumplimiento.

CFenergía reconoce la importancia que tiene que, todos sus Participantes demuestren su compromiso con el cumplimiento de las Leyes y sus requisitos, destacando, entre otras, las Leyes que integran el Sistema Nacional Anticorrupción, especialmente la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, las disposiciones aplicables en materia de anticorrupción contenidas en los códigos penales a nivel federal y estatal, así como la Ley de los

Estados Unidos de América sobre Prácticas de Corrupción en el Extranjero (US FCPA), las Prácticas Prudentes de la Industria y los más altos estándares éticos.

Para efectos de lo anterior CFenergía, realizará una evaluación en materia de cumplimiento, denominado “Análisis de Contraparte en Materia de Cumplimiento Normativo”, de acuerdo con lo previsto por los numerales 18 y 19 de la “Política de Cumplimiento Corporativo y Anticorrupción de CFenergía”.

Lo anterior con la finalidad de identificar riesgos o amenazas reales o potenciales, sean estos reputacionales o respecto de incumplimientos de carácter legal y conductas no éticas o que puedan constituir actos de corrupción, pronunciándose con aprobación o rechazo sobre los mismos.

Para tales efectos, todo participante deberá de requisitar y remitir, debidamente firmado por el Representante Legal, los siguientes documentos: i) Anexo III denominado “Carta de Adhesión a la Política en materia de Anticorrupción de CFenergía, S.A. de C.V.” ii) Anexo IV “Cuestionario de CFenergía para la Contratación con Contrapartes”. En caso de que se omita la exhibición de cualquiera de estos documentos se tendrá por descartada la participación del Participante.

De conformidad con lo previsto por los artículos 18 y 19 de la “Política de Cumplimiento Corporativo y Anticorrupción de CFenergía”, se elabora previo a la formalización de cualquier contrato con CFenergía y tiene por objeto realizar una valoración íntegra sobre; i) historial y experiencia de la Contraparte relacionada con el objeto del Contrato; ii) motivaciones comerciales; iii) facultades de los apoderados; iv) información sobre accionistas, y; v) reputación comercial de las Contrapartes, utilizando para tales efectos la información que se encuentra disponible en la web en general, sistemas de búsqueda con los que cuenta la Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades (a saber; “Orbis de Bureau Van Dijk” y “Buholegal”) así como aquellos documentos proporcionados por las Contrapartes; cuenta con una vigencia de tres años a partir de su emisión, debiéndose de expedir certificaciones anuales (Evaluación Anual de Contraparte en Materia de Cumplimiento Normativo) y se limita a valorar la posible afectación reputacional para CFenergía, el cual sirve como insumo para que la Dirección de Riesgos de CFenergía emita el Análisis de Riesgos correspondiente.

c) Documentación para la Evaluación de Riesgos.

- (i) Acta Constitutiva con sus respectivas modificaciones (estas últimas en caso de existir) y con el correspondiente Registro Público.
- (ii) Constancia de Situación Fiscal vigente.
- (iii) Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días.
- (iv) Declaración anual como persona moral del ejercicio fiscal 2022, con su respectivo acuse de recibo por el SAT, así como el pago correspondiente en caso de tener un resultado “saldo a cargo”.
- (v) Nombre de accionistas y/o principales directivos, y
- (vi) Contratos y/u órdenes de servicio, con documento que avale que el servicio se entregó a entera satisfacción. En caso de Contratos, presentar copia del documento en el que acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y en caso de presentar órdenes de servicio, se requieren las facturas de pago. Dichos contratos avalarán la experiencia de los participantes, por lo que se requiere que la experiencia prestando servicios sea de al menos 2 años en los últimos 5 años, dónde el total de dos años se obtendrá de la suma de los meses de duración de los contratos presentados.

(vii) Estados Financieros certificados por un Contador interno y firmados por su representante legal, los cuales deberán estar integrados por: (i) el Estado de Situación Financiera “Balance General”, (ii) el Estado de Resultados, (iii) el Estado de Flujos de Efectivo y (iv) el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, de los últimos tres ejercicios contables 2020, 2021 y 2022, acompañados de la cédula profesional del contador y el Poder Notarial del Representante Legal.

d) Elementos para la Evaluación de Riesgos.

Cabe señalar que, previo a dar inicio con la Evaluación de Riesgos, CFenergía considerará el resultado de los Participantes, que derive de la Evaluación de Cumplimiento, por lo que, en caso de obtener un resultado negativo, CFenergía descartará la propuesta de dicho Participante.

La Evaluación de Riesgos se realizará de conformidad con la siguiente Tabla, mientras que el análisis de riesgo de contraparte se realizará con base en los Estados Financieros:

Elemento valorado	Consideraciones	Fuente	Evaluación
Antigüedad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antigüedad de la empresa. 2. Registro Público de la propiedad. 3. Objeto social. 	Acta Constitutiva	<ol style="list-style-type: none"> a. Al menos 3 años de constitución. b. Que cuente con un número de registro público. c. Que guarde relación con el servicio que se desea contratar.
Cumplimiento Fiscal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia de situación fiscal vigente. 2. Opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 30 días. 3. Declaración anual del ejercicio fiscal 2022 y comprobante del SAT. 	Documentación Fiscal	<ol style="list-style-type: none"> a. Documentación entregada y vigente (Constancia y Opinión de Cumplimiento). b. Análisis de la información.
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetos de los contratos presentados como experiencia. 2. Monto de los contratos u órdenes de servicio. 	Contratos y/u órdenes de servicio	<ol style="list-style-type: none"> a. Objetos de los contratos que guarden relación con el servicio que se desea contratar. b. Contratos con montos cercanos al valor del servicio que se desea contratar. c. Contratos con vigencia que en conjunto sumen al menos 2 años en los últimos 5 años.

V. CALENDARIO DE EVENTOS

No.	EVENTO	FECHA (s)	MEDIO
1	Publicación de la Convocatoria	15 de marzo de 2024	www.cfenergia.com
2	Prerregistro electrónico y recepción de documentos solicitados debidamente requisitados en formato PDF.	Desde la publicación de la convocatoria hasta el 25 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.	Electrónico, en los términos marcados en la Convocatoria al correo: concursos_servicios@cfenergia.com.

No.	EVENTO	FECHA (s)	MEDIO
3	Envío de Términos de Referencia	01 de abril 2024	Electrónico, en términos de la Convocatoria.

Nota: Hora del centro de México.

CFEnergía se reserva el derecho de modificar los eventos y fechas descritos en esta sección, en cuyo caso se notificará a los Participantes a través de las direcciones de correo electrónico señalados en su Formato de Prerregistro. Los cambios realizados a las fechas y eventos serán sin responsabilidad para CFEnergía.

VI. NATURALEZA JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA

La presente Convocatoria no constituye un acto administrativo y no se encuentra sujeta a lo dispuesto por la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, o las Disposiciones Generales* en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias, u otras dentro de esta materia.

Asimismo, en términos de la Política Anticorrupción y Antisoborno de CFEnergía, se informa a los Participantes que se obligan, durante la ejecución del presente proceso y mientras se encuentren vigentes los compromisos adquiridos por estos, a conducirse con ética y en estricto apego a la legislación aplicable en materia de cumplimiento legal (compliance) y combate a la corrupción, a sus modificaciones o actualizaciones futuras, así como a las estipulaciones contenidas en el presente proceso. Asimismo, los Participantes adoptarán y cumplirán medidas razonables para asegurar que sus directivos, empleados y/o terceros intermediarios y los de sus filiales, cumplan con la estipulado en la Convocatoria.

En consecuencia, los Participantes, a través de sus accionistas, socios o sus partes relacionadas, sus directivos, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales, subcontratistas, agentes u otros terceros, reconocen que:

- (a) no han pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer, ni intentarán pagar, recibir u ofrecer en el futuro, ningún pago o comisión ilegal, obsequio o atención de negocios o de carácter social, tales como regalos, comidas, entretenimiento o viáticos, incluidos gastos de transporte, alojamiento o cualquier tipo de gasto de carácter personal, sin importar su cuantía o naturaleza, vinculado con el presente proceso; y
- (b) no se han involucrado ni se involucrarán en prácticas como el soborno, la participación ilícita en procedimientos administrativos, tráfico de influencias, alteración o manipulación de costos, utilización de información falsa, obstrucción de facultades de investigación, colusión, el lavado de dinero, el uso indebido de recursos públicos o la contratación indebida de exservidores públicos.

Los Participantes deberán informar de manera inmediata a CFEnergía cualquier acto u omisión que pudiera considerarse como un acto de corrupción o infracción en materia de cumplimiento legal (compliance) y en todo momento deberá dar acceso a CFEnergía y a las autoridades que resulten competentes, a los documentos o información que a su juicio sea relevante para conocer de dichos actos, así como a permitir las visitas que las autoridades estimen convenientes.

En este sentido, CFEnergía se reserva el derecho de ejercer cualesquier acciones, ya sean en materia civil, penal o demás que conforme a derecho resulten aplicables, derivadas del incumplimiento de normas y políticas en materia de combate a la corrupción y/o cualquier situación indebida por parte del personal de CFEnergía o los Participantes con la finalidad de obtener un beneficio distinto al establecido en el presente proceso.

VII. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Los Participantes en la presente Convocatoria deberán conducirse con ética y en estricto apego a la normatividad aplicable en materia de cumplimiento legal y normativo (compliance) y de combate a la corrupción.

Para efectos de lo anterior, previo a la firma del Contrato, CFenergía realizará un “Análisis de Contraparte en Materia de Cumplimiento Normativo” de los Participantes para identificar riesgos o amenazas reales o potenciales, sean estos reputacionales o respecto de incumplimientos de carácter legal y conductas no éticas o que puedan constituir actos de corrupción, pronunciándose con aprobación o rechazo sobre los mismos.

Para dicho Análisis, los Participantes deberán suscribir el “Cuestionario de CFenergía, S.A. de C.V., para la Contratación con Contrapartes” debidamente requisitado, adjuntando la documentación solicitada en el mismo.

En caso de que, en el citado Análisis se obtenga un resultado negativo, CFenergía descartará la Manifestación correspondiente. Asimismo, se informa a los Participantes que durante todas las etapas de la “Convocatoria para conocer el Interés por parte del Sector Privado para la Provisión de Material Educativo a Escuelas Públicas”, no será tolerada la solicitud o el ofrecimiento o la entrega de ningún tipo de obsequio o atención de negocios o de carácter social al personal al servicio de CFenergía, tales como regalos, comidas, entretenimiento o viáticos, incluidos transporte, alojamiento o cualquier tipo de gasto de carácter personal, sin importar su cuantía o naturaleza; en el entendido de que hacerlo, implicará el descarte inmediato de la Manifestación y/u Oferta presentada.

VIII. LISTADO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los documentos que se deben entregar en su totalidad son los siguientes:

1. Formato de Prerregistro (Anexo I de la Convocatoria) debidamente requisitado.
2. Carta de Interés no vinculatoria en papel membretado (escrito libre), firmada por el representante legal de la empresa.
3. Carta Compromiso de Confidencialidad firmada (Anexo II de la Convocatoria).
4. Carta de Adhesión a la Política en materia de Anticorrupción de CFenergía, S.A. de C.V. (Anexo III de la Convocatoria).
5. Cuestionario de CFenergía para la Contratación con Contrapartes (Anexo IV de la Convocatoria).
6. Copia simple de la escritura pública/ Acta Constitutiva con sus respectivas modificaciones (estas últimas en caso de existir) y con el correspondiente Registro Público. (Versión electrónica en formato PDF de la versión certificada)
7. Copia simple del poder que acredite la capacidad y facultades del firmante. (Versión electrónica en formato PDF de la versión certificada)
8. Copia simple de la identificación oficial del apoderado legal.
9. Contratos y/u órdenes de servicio con documento que avale que el servicio se entregó a entera satisfacción. En caso de Contratos, presentar copia del documento en el que acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y en caso de presentar órdenes de servicio, se requieren las facturas de pago. Dichos contratos avalarán la experiencia de los participantes, por lo que se requiere que la experiencia prestando servicios sea de al menos 2 años en los últimos 5 años, dónde el total de dos años se obtendrá de la suma de los meses de duración de los contratos presentados.
10. Constancia de situación fiscal.
11. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días.
12. Declaración anual como persona moral del ejercicio fiscal 2022 con su respectivo acuse de recibo por el SAT, así como el pago correspondiente en caso de tener un resultado “saldo a cargo”.

13. Estados financieros certificados por su Contador Interno y firmados por su Representante Legal, los cuales deberán estar integrados por: (i) el Estado de Situación Financiera "Balance General", (ii) el Estado de Resultados, (iii) el Estado de Flujos de Efectivo y (iv) el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios contables 2020, 2021 y 2022.
14. Cédula profesional del Contador.
15. Poder Notarial del Representante Legal.

Los Participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y obtengan un resultado favorable en las evaluaciones correspondientes, recibirán por parte de CFenergía, mediante el correo electrónico concursos_servicios@cfenergja.com, los Términos de Referencia del Proyecto, mismos que serán enviados al correo electrónico señalado por cada uno de los Participantes en el Formato de Prerregistro.

ANEXO I: FORMATO DE PRERREGISTRO DEL PARTICIPANTE

1. Razón Social y Nombre Comercial de la Empresa:	
2. En caso de participar en la modalidad de Consorcio especificar el nombre de las empresas que lo constituyen, así como su Razón Social.	
3. Fecha de Constitución de la Sociedad o Consorcio:	
4. Compañía matriz (en caso de que aplique) y estructura accionaria hasta el último o últimos beneficiarios:	
5. Domicilio:	
6. Sitio Web:	
7. Nombre del Representante Legal:	
8. Correo electrónico del Representante Legal:	
9. Teléfono del Representante Legal o Empresa (no podrá tratarse de un número personal o privado):	
10. Listado y descripción de contratos o transacciones previas con la CFE, cualquiera de sus empresas filiales y/o subsidiarias (en caso de aplicar):	

Nota: Favor de considerar que el correo electrónico y teléfono que se registre será el que se utilice durante todo el proceso.

Por medio de este documento, declaro el interés de mi representada de participar en la Convocatoria.

Nombre y Firma del
Representante Legal

ANEXO II: CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Lugar: _____ Fecha _____
En este acto, _____ (el Participante) por conducto de su apoderado legal,
_____ declara y reconoce que:

- a) Se encuentra interesada en participar en la CONVOCATORIA PARA CONOCER EL INTERÉS POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO PARA LA PROVISIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A ESCUELAS PÚBLICAS 2024;
- b) durante todas las etapas de esta Convocatoria y todos los procesos relacionados subsecuentes, CFenergía proporcionará Información Confidencial (como se define más adelante) en relación con el Proyecto;
- c) se compromete a conservar, mantener y proteger, de conformidad con los términos de la presente Carta Compromiso, la confidencialidad de cualquier Información Confidencial;
- d) ha convenido suscribir la presente Carta Compromiso en relación con la divulgación de la Información Confidencial y en relación con la confidencialidad de cualquiera de sus discusiones en general;
- e) los Términos de Referencia del Proyecto no constituyen una licitación de contrato ni una promesa de contrato para aceptar la manifestación de interés del Participante o suscribir algún contrato;
- f) dar cumplimiento a los ordenamientos legales y normativos aplicables a los alcances de la presente Convocatoria, así como, las inherentes en materia de combate a la corrupción.

POR LO TANTO, el Participante conviene y acepta lo siguiente:

1. Definiciones.

“CFenergía” o “CFEn” significará CFenergía S.A. de C.V., empresa filial de la Comisión Federal de Electricidad.

“Filiales” de cualquier Parte significará cualquier sociedad o entidad jurídica que (a) controle, ya sea directa o indirectamente, a dicha Parte, (b) que sea controlada, ya sea directa o indirectamente, por dicha Parte o (c) que se encuentre directa o indirectamente controlada por una sociedad o entidad que se encuentre controlada directa o indirectamente por dicha Parte. Para fines de la presente definición, “control” significa el derecho de ejercitar el 50% o más de los derechos de voto en el nombramiento de consejeros (u otros administradores que tengan deberes similares a los de los consejeros) de dicha sociedad.

“Parte” de manera indistinta, se podrá entender como el Participante o CFenergía.

“Parte Receptora” significará la Parte que reciba, por parte de la otra, Información Confidencial con motivo de la presente Convocatoria.

“Información Confidencial” significará, sin limitación, la información escrita, gráfica o electromagnética, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, todos los informes, cotizaciones, datos, información técnica, financiera y de negocios, documentos técnicos, procedimientos, secretos comerciales, patentes, planes de negocios y de productos, pronósticos, registros, formulaciones, estrategias, creación de sistemas, listados de clientes o socios actuales o potenciales, ofertas de negocios, proyectos de inversión y/o de mercadeo, reportes o cualquier otra información de propiedad privada, términos y condiciones contractuales y registros que contengan o que de alguna otra forma reflejen información respecto de una Parte o sus Representantes que la Parte Reveladora o sus Representantes proporcionen a la otra, independientemente de la forma en la que aparezca o a través de la cual se comunique, junto con los análisis, compilaciones, estudios u

otros documentos, independientemente de que sean preparados por alguna de las Partes o sus Representantes, que contenga o que de alguna otra forma refleje dicha información. Sin perjuicio de lo anterior, la siguiente información no constituirá “Información Confidencial” para los efectos del presente Convenio:

- (a) información que era conocida por la Parte Receptora o por los Representantes de la Parte Receptora previamente a la fecha de su divulgación en términos del presente Convenio y sobre la cual (con excepción de este Convenio) no exista (o debería existir) obligación de confidencialidad;
- (b) información que se vuelva disponible a la Parte Receptora sobre una base no confidencial de alguna fuente distinta de la Parte Reveladora o sus Representantes;
- (c) información que se vuelva generalmente disponible al público sin mediar acto u omisión por la Parte Receptora o sus Representantes; o
- (d) información que sea desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora o sus Representantes sin uso o sin valerse de la Información Confidencial.

“Agencia Regulatoria” significará toda autoridad gubernamental regulatoria, autorregulatoria o supervisora que tenga competencia adecuada sobre alguna de las Partes.

“Representantes” significará, conjuntamente, las Filiales y subsidiarias de una Parte y los asociados, comisionistas, socios, administradores, abogados, consultores, contadores, consejeros, funcionarios, empleados, fuentes actuales o potenciales de participación o de financiamiento de deuda, o compradores actuales o potenciales de la totalidad o sustancialmente la totalidad de los activos de una Parte o de una Filial o subsidiaria de una Parte.

2. Confidencialidad, uso y divulgación de la Información Confidencial.

- a. Confidencialidad y uso de la Información Confidencial. El Participante se obliga a que la totalidad de la Información Confidencial sea mantenida y tratada bajo confidencialidad por el Participante y sus Representantes y no será divulgada, publicada, utilizada, informada, reportada, o revelada por el Participante o sus Representantes de forma alguna, total o parcialmente, sin el consentimiento previo por escrito de CFenergía, salvo en aquello relacionado con (i) llevar a cabo el objeto de la Convocatoria. Adicionalmente, el Participante se obliga a revelar la Información Confidencial exclusivamente a sus Representantes que requieran conocer la Información Confidencial (cada uno de los cuales será advertido por el Participante sobre la presente Carta Compromiso y quienes convendrán conservar confidencialidad conforme a términos no menos restrictivos que aquellos establecidos en la presente Carta Compromiso).
- b. Devolución o destrucción de la Información Confidencial. La Información Confidencial permanecerá siendo de la propiedad de CFenergía y, en la medida que resulte posible, CFenergía podrá solicitar la devolución o destrucción de la misma en cualquier momento. Ante la recepción de dicho aviso, el Participante podrá (si fuere razonablemente posible) devolver o destruir (a elección de CFenergía) la totalidad de la Información Confidencial y toda copia en su posesión tan pronto como sea razonablemente posible.

Toda Información Confidencial conservada conforme a la presente Carta Compromiso estará sujeta a las restricciones de la presente Carta Compromiso. En caso de que el Participante haya destruido cualquier Información Confidencial de conformidad con la presente Sección 2(b), el Participante deberá proporcionar a CFenergía un aviso por escrito respecto de que dicha Información Confidencial ha sido destruida.

- c. Divulgación obligatoria de Información Confidencial. En caso de que al Participante se le solicite o requiera (mediante interrogatorio, solicitud de información o documentos, citación, testimonio, demanda de investigación civil o mediante cualquier otro procedimiento) mediante autoridad competente divulgar cualquiera Información Confidencial, se obliga a que, en la medida que sea posible y legalmente admisible, el Participante proporcionará a CFenergía un aviso razonablemente oportuno sobre dicha solicitud o requerimiento, de forma que CFenergía busque alguna orden de protección adecuada. En caso de que no se solicite una orden de protección, el Participante podrá divulgar exclusivamente la porción de Información Confidencial que sea solicitada o requerida. En todo caso, el Participante no se opondrá a ninguna acción realizada por CFenergía para obtener una orden de protección adecuada o cualquier otra garantía confiable de que la Información Confidencial recibirá un tratamiento confidencial.

3. Formas de reparación.

El Participante reconoce que la Información Confidencial es valiosa y única y que la divulgación en contravención a la presente Carta Compromiso podrá resultar en un daño irreparable a CFenergía. El Participante acuerda que el pago de daños pecuniarios no sería una forma de reparación suficiente para un incumplimiento real o latente de la presente Carta Compromiso, y que CFenergía tendrá derecho al cumplimiento forzoso y a medidas cautelares o cualquier otra medida conforme a derecho sin el pago de fianza u otra garantía como forma de reparación por el incumplimiento real o latente, adicionalmente a cualesquiera otras formas de reparación disponibles conforme al derecho o la ley. Dicha medida cautelar o de cualquier otra naturaleza deberán estar disponibles sin la obligación de probar los daños relacionados con dicho incumplimiento real o latente. La falta o el retraso de CFenergía de ejercer cualquier derecho, facultad o privilegio conforme al presente no operará como una renuncia a los mismos, ni el ejercicio de cualquier derecho, facultad o privilegio conforme al presente. En caso de que una orden final, vinculante de una Autoridad competente, los costos y gastos razonables incurridos por CFenergía y sus Representantes en relación con dicho procedimiento, incluyendo los honorarios legales y desembolsos, serán reembolsados por el Participante.

4. No captación o contratación.

El Participante se obliga a que, salvo mediante el consentimiento previo por escrito de CFenergía, no buscará captar, contratar o emplear, ni permitirá que sus Filiales, directa o indirectamente capten, contraten o empleen, a cualesquiera empleados, funcionarios o administradores sénior de CFenergía que sean presentados en primera instancia al Participante o a cualquiera de sus Filiales en relación con el objeto de la Convocatoria durante un periodo de tres (3) años posteriores a la fecha de la presente Carta Compromiso; en el entendido que la presente Sección 4 no restringirá al Participante o a cualquiera de sus Filiales de (i) hacer cualquier captación general de empleo que no esté específicamente dirigida a dichas personas, (ii) contratar a personas que respondan a dicha

captación o (iii) captar o contratar a las personas que hayan dejado de ser empleados de con al menos seis (6) meses previos a la captación.

5. Ausencia de renuncia de privilegio.

En la medida que cualesquier Información Confidencial incluya materiales sujetos a privilegio profesional, Participante acuerda que CFenergía no renuncia, y no se considerará que ha renunciado o disminuido, sus protecciones de trabajo-producto profesional, secretos profesionales o cualesquiera protecciones o privilegios como resultado de la divulgación de cualquier Información Confidencial (incluyendo la Información Confidencial relacionada con litigios pendientes o latentes) al Participante o cualquiera de sus Representantes.

6. Ausencia de Declaraciones o Garantías.

A pesar de que el Participante comprende que CFenergía se ha esforzado por incluir en la Información Confidencial la información y/o los materiales que se crean que son confidenciales y relevantes para el objeto de la Convocatoria, el Participante reconoce que CFenergía ni sus Representantes manifiestan declaración o garantía alguna respecto de la calidad, precisión, idoneidad, confiabilidad o completitud de dicha Información Confidencial, salvo conforme a lo que se pudiere establecer por escrito en un acuerdo definitivo. El Participante acepta y reconoce que ni CFenergía ni sus Representantes serán responsables frente al Participante o frente a sus Representantes por el resultado del uso de la Información Confidencial por CFenergía y/o sus Representantes.

7. Propiedad.

Toda la Información Confidencial permanecerá de la exclusiva propiedad de CFenergía y no causará licencia, permiso, concesión o algún otro derecho directo o indirecto, ya sea implícito o solicitado o por cualquier otra forma, como resultado de la divulgación de la Información Confidencial. El Participante acepta en este acto que no existe alguna obligación de divulgar Información Confidencial por parte de CFenergía.

8. Vigencia.

La presente Carta Compromiso estará vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su firma.

Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante

Papel membretado de la empresa**ANEXO III: Carta de Adhesión a la Política en materia de Anticorrupción de CFenergía, S.A. de C.V.****CFenergía, S.A. de C.V.**

Avenida Paseo de la Reforma número 412,
piso 6, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06600, Ciudad de México.

Por medio de la presente HAGO/HACEMOS CONSTAR, bajo protesta de decir verdad que, en virtud de mi/nuestra calidad de (*) de [*] ([*]).

1. Se ha puesto a [mi/nuestra] disposición la “Política de Cumplimiento Corporativo y Anticorrupción” de CFenergía, misma que puede ser consultada en el apartado de normatividad de la página web www.cfenergía.com.
2. [He/Hemos] revisado íntegramente la “Política de Cumplimiento Corporativo y Anticorrupción” de CFenergía y comprendido cabalmente su importancia y alcances, reconociendo que [cumpló/cumplimos] con los requisitos y características necesarios para ser elegible(s).
3. [Tengo/Tenemos] el carácter de [Tercero intermediario/Proveedor/Cliente/otro (precisar)] de CFenergía, por lo que de manera irrevocable [me/nos adhiero/adherimos] y [obligo/obligamos] a cumplir con lo dispuesto en las “Política de Cumplimiento Corporativo y Anticorrupción” de CFenergía, en todos sus aspectos, así como con la legislación aplicable, y a cerciorarnos que nuestros empleados, representantes, contratistas y subcontratistas también cumplan con ellas.
4. [Me/Nos] [obligo/obligamos] a revisar de manera continua las “Política de Cumplimiento Corporativo y Anticorrupción” de CFenergía, publicada en el sitio web mencionado anteriormente y a adherirme/adherimos y cumplir con cualquier modificación que éstas sufran.
5. Ni [yo/nosotros], ni [mis/nuestros] representantes, apoderados, funcionarios, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas, familiares, subsidiarias y afiliadas, llevamos a cabo o estamos vinculados de forma alguna con actividades ilícitas o fraudulentas, tales como narcotráfico, evasión fiscal, lavado de dinero o terrorismo, ni aparecemos o tratamos con personas que aparezcan en cualquiera de las denominadas “listas negras” tales como: (i) las emitidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (“OFAC”), (ii) las emitidas por la Unión Europea, (iii) las emitidas por las Naciones Unidas, y/o (iv) la lista de personas bloqueadas publicada por los entes públicos que proveen listas para tales efectos; ni estamos sujetos o somos objeto (directa o indirectamente) de cualquier tipo de sanción comercial o bloqueo de activos (“Sanciones”), administrada o ejercida por la OFAC, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, la Unión Europea, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o cualesquiera otras autoridades competentes en materia de imposición de Sanciones.
6. Ni [yo/nosotros], ni [mis/nuestros] representantes, apoderados, funcionarios, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas, familiares, subsidiarias y afiliadas, hemos prometido, autorizado, ofrecido, donado, entregado o pagado, alguna cantidad de dinero, regalos o cualquier otro objeto de valor o servicios o dádivas, a favor de (ya sea directa o indirectamente): (i) algún servidor o funcionario público, (ii) colaboradores de CFenergía, y/o (iii) familiares o terceros relacionados con éstos, con objeto de: (a) obtener o mantener vigentes las autorizaciones, licencias o permisos necesarios para el ejercicio de [mis/nuestras] actividades productivas y/o comerciales, (b) influir para formar parte de los proveedores de CFenergía o mantener dicho carácter, y/o (c) obtener cualquier ventaja de CFenergía o de autoridades gubernamentales.
7. [Me hago]/[Nos hacemos sabedor(es)] de que cualquier incumplimiento a la “Política de Cumplimiento Corporativo y Anticorrupción de CFenergía”, así como la falsedad o inexactitud de cualquier declaración de las contenidas en este documento, podría derivar en la terminación de cualquier relación contractual presente o futura que tenga(mos) con CFenergía, sin perjuicio de las demás acciones que le correspondan a CFenergía conforme a los contratos correspondientes y a la legislación aplicable.

8. [Me hago]/[Nos hacemos sabedor(es)] de que cualquier denuncia de corrupción y soborno puedo presentarla vía correo electrónico a la dirección integridad@cfenergia.com o directamente en la Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades de CFenergía.

[LUGAR Y FECHA DE FIRMA]

[NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL]

[Representado por: [_____]]

ANEXO IV: CUESTIONARIO DE CFENERGÍA, S.A. DE C.V., PARA LA CONTRATACIÓN CON CONTRAPARTES.

Estimada Contraparte.

Presente.

Agradecemos su interés por hacer negocios con CFenergía, S.A. de C.V. ("CFEn").

Para continuar con nuestra relación de negocios, CFEn requiere de cierta información sobre su Empresa y la experiencia que ésta tenga en las áreas de negocio respecto de las cuales considera relacionarse con CFEn.

Para tales efectos, el presente instrumento resulta indispensable para allegarnos de dicha información a través de una fuente segura, fiel y autorizada para ello, mediante el llenado y la firma de cualquier representante legal, quien deberá suscribir el presente "Bajo Protesta de decir verdad" y enviarlo a CFEn debidamente rubricado y autorizado por el personal con facultades para ello, debiendo imprimir el presente, en la medida de sus posibilidades, con la hoja membretada de la Sociedad que Usted dignamente representa.

Lo anterior por contener información sensible que será contrastada con los Sistemas de Búsqueda utilizados por CFenergía para verificar la reputación de sus Contrapartes.

Instrucciones

En este Cuestionario, se hará referencia a su empresa como la "Contraparte". Una vez que haya completado y firmado este documento, por favor envíelo con la información solicitada a la Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades de CFEn a través de la cuenta de correo electrónico: concursos_servicios@cfenergia.com.

El Cuestionario completo deberá ser enviado antes de que CFEn y la Contraparte puedan firmar cualquier contrato. Por favor adjunte la información en formato PDF, así como las ligas correspondientes a los Sitios de Internet que considere necesarias, lo anterior con el objeto de proporcionar la información solicitada de manera exhaustiva y completa. Dependiendo de los lugares en donde CFEn y la Contraparte estén considerando hacer negocios, se le podrá solicitar información adicional.

Questionario Informativo

1. Información básica acerca de la Contraparte:
 - 1.1. Denominación o razón social:
 - 1.2. Lugar de constitución y tipo de Sociedad (e.g. anónima, anónima promotora de inversión, de responsabilidad limitada, etc.):
 - 1.3. Fecha de constitución:
 - 1.4. Cualquier nombre comercial que utilice distinto a su denominación o razón social:
 - 1.5. Dirección de sus oficinas principales:
 - 1.6. Número(s) de teléfono:
 - 1.7. Dirección(es) de correo electrónico:
 - 1.8. Registro Federal de Contribuyentes:
 - 1.9. Folio Mercantil:
 - 1.10. Direcciones de la Contraparte en países donde CFEn y ésta podrían llevar a cabo negocios:
 - 1.11. Sitio(s) de Internet en donde se pueda acceder a la información de su Empresa:
 - 1.12. Breve reseña de la Contraparte (incluir, al menos, descripción de la naturaleza e historia del negocio, así como las marcas de las que es propietario, el número de empleados, etc.):

2. Información de la Contraparte:

2.1. Información del Administrador / Gerente Único o de los miembros del Consejo de Administración de la Contraparte:

Nombre	Nacionalidad	R.F.C.	Cargo	Dirección y teléfono

2.2. Información de los directores (segundo nivel, inmediato inferior al CEO o Director General) y de los empleados clave de la Contraparte que podrían estar involucrados en los negocios con CFE:

Nombre	Nacionalidad	R.F.C.	Cargo	Dirección y teléfono

2.3. (En el caso de empresas privadas) Información de las personas físicas o morales que sean los beneficiarios de la Contraparte (accionistas, socios, etc.), junto con el porcentaje del que sean propietarios:

Denominación (Nombre de la persona física o moral)	Porcentaje	Dirección y teléfono	Datos del instrumento del que se desprenden sus acciones

3. Sociedades relacionadas con la Contraparte:

3.1. Información de las Sociedades que actualmente están relacionadas corporativamente con la Contraparte (e.g., controladoras, afiliadas, subsidiarias, etc.):

Sociedad	Relación con la Contraparte	Dirección

4. Apoderado o Representante legal.

4.1. Información del apoderado o representante legal de la Contraparte que celebrará el acto jurídico:

Nombre y Nacionalidad	Cargo (en su caso)	Dirección y Teléfono	Facultades y, en su caso, limitaciones a éstas	Datos del instrumento por el cual se le dotó de facultades

- 5. Sí Aplica, enliste los países en los cuales la Contraparte está autorizada y/o registrada para hacer negocios:
- 6. Sí Aplica, enliste cualquier otra Sociedad con las cuáles la Contraparte tenga relación de negocios en los países que pretenda llevar a cabo negocios con CFEn:
- 7. Para llevar a cabo el objeto del contrato, ¿La Contraparte subcontratará a alguna(s) empresa(s)?

Sí: _____ No: _____

En caso de que su respuesta sea "Sí", por favor proporcione la siguiente información (con respecto a las empresas que subcontratará):

Razón social de la persona moral	Datos de Identificación de la persona moral (domicilio, teléfono)	Figura jurídica a través de la cual se realizará la subcontratación	Actividades que realizará la subcontratada en nombre de la Contraparte

8. Servidores públicos:

8.1. Señale si durante los últimos 5 años, alguno de los directores, propietarios o administradores de la Contraparte ha sido "Servidor Público" (Nacional o Extranjero) o si alguno de ellos actualmente tiene o tuvo familiares cercanos con relación de negocios o cualquier otro nexo con algún Servidor Público.

Sí: _____ No: _____

En caso de que su respuesta sea "Sí", por favor detalle la información al respecto:

8.2. Si la persona en cuestión tiene familia cercana con relación de negocios o cualquier otro nexo con un Servidor Público, establezca la naturaleza de tales nexos y el nombre o cargo del Servidor:

9. Señale sí la Contraparte y/o sus controladoras, afiliadas y subsidiarias cuentan con "Políticas y/o Manuales Internos de Prevención de Responsabilidades Penales Corporativas" para la observancia del debido control en su organización, así como con un Órgano de Control permanente y/u Oficial de Cumplimiento, encargado de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para darle seguimiento a las mencionadas políticas:

Sí: _____ No: _____

Si la respuesta fue afirmativa, por favor agregue una copia en formato PDF de las Políticas y/ o Manuales de la Contraparte, y de los documentos con los que se acredite la existencia del Órgano de Control permanente y/u Oficial de Cumplimiento.

- 10.** Señale sí la Contraparte y/o sus controladoras, afiliadas y subsidiarias cuentan con Normativa Interna en materia de Integridad (tales como Políticas de Integridad, Códigos de Ética y Conducta, y/o Políticas Antisoborno y Anticorrupción):

Sí: _____ No: _____

Si la respuesta fue afirmativa, por favor agregue una copia en formato PDF de las políticas de la Contraparte.

- 11.** Señale sí la Contraparte y/o sus controladoras, afiliadas y subsidiarias capacitan a sus empleados respecto de la regulación en materia ética y de anticorrupción y antisoborno:

Sí: _____ No: _____

En caso de que su respuesta sea afirmativa, por favor agregue una copia en formato PDF del calendario y materiales de capacitación.

- 12.** Señale sí considera que existe o podría existir un conflicto de intereses de la Contraparte o de cualquiera de sus oficiales, directores, empleados, socios, miembros o accionistas, al llevar a cabo el Objeto del Contrato:

Sí: _____ No: _____

En caso de que su respuesta sea "Sí", por favor detalle la situación:

- 13.** Señale sí existen litigios vigentes y/o eventos legales en los cuales se encuentre involucrada la Contraparte o de cualquiera de sus oficiales, directores, empleados, socios, miembros o accionistas:

Sí: _____ No: _____

En caso de que su respuesta sea "Sí", favor de enlistar los eventos legales y sus naturalezas:

- 14.** Señale sí existen fuentes hemerográficas que pudiesen afectar la reputación comercial de la Contraparte o de cualquiera de sus oficiales, directores, empleados, socios, miembros o accionistas:

Sí: _____ No: _____

En caso de que su respuesta sea "Sí", por favor detallar la/s situación/es:

- 15.** Señale sí su representa se encuentra relacionada en cualquier tipo de lista negativa (pública o privada) que afecte la reputación comercial de la Contraparte:

Sí: _____ No: _____

En caso de que su respuesta sea "Sí", por favor detallar la/s situación/es::

- 16.** Señale sí en los últimos 5 años, ¿la Contraparte o cualquiera de sus oficiales, directores, empleados, socios, miembros o accionistas, reportó o respondió a una solicitud de información de cualquier agencia pública de cumplimiento respecto de las prácticas comerciales de la Contraparte, incluyendo preguntas sobre pagos hechos a servidores públicos?

Sí: _____ No: _____

En caso de que su respuesta sea "Sí", por favor detalle la situación:

- 17.** Señale sí en los últimos 5 años, ¿la Contraparte o cualquiera de sus oficiales, directores, empleados, socios, miembros o accionistas, estuvo sujeta a algún procedimiento administrativo o judicial relacionado con incumplimientos contractuales o con prácticas anti-económicas o de corrupción?

Sí: _____ No: _____

En caso de que su respuesta sea "Sí", por favor detalle la situación:

18. Señale sí en los últimos 5 años, ¿la Contraparte o cualquiera de sus oficiales, directores, empleados, socios, miembros o accionistas, fue sancionada por incumplimientos contractuales o con prácticas anti-económicas o de corrupción?

Sí: _____ No: _____

En caso de que su respuesta sea "Sí", por favor detalle la situación:

LA CONTRAPARTE RECONOCE QUE COMPARTE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE BUENA FE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

Fecha:

Nombre de la Contraparte:

Nombre del Representante Legal:

Firma del Representante Legal: